Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE LICENCIA PARA IMPORTADORES DE PRODUCTOS REMANUFACTURADOS
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	Las personas naturales ecuatorianas o extranjeras, personas jurídicas o empresas realizan actividades de importación de productos remanufacturados, correspondie a las partidas arancelarias normadas mediante resolución 51 del Comité de Come Exterior (COMEX), solicitan la emisión de licencias a través de las cuales se les autoriza la importación de dichos productos.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales ecuatorianos o extranjeros, personas jurídicas privadas o empresas, que son importadores de todo producto remanufacturado, correspondie a las partidas arancelarias normadas mediante resolución 51 del Comité de Come Exterior (COMEX). **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Licencias para importadores de productos remanufacturados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** **PRODUCTO NO REMANUFACTURADO O NUEVO** 1. Copia de la factura comercial donde se identifique el status de nuevo de los productos a importar pertenecientes al Capítulo 84.09. **PRODUCTO REMANUFACTURADO** 2. Certificado de marca de fabricante donde conste país de origen en el que se inc o identifique el bien o producto remanufacturado

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al sistema de la Aduana - ECUAPASS mediante el siguiente enlace: https://portal.aduana.gob.ec/ e ingresar la solicitud de licencia de importación, adjuntando la documentación habilitante en referencia a los requisitos 1 o 2.

2. Dirigirse a Elaboración de Solicitud / Documento de Acompañamiento / Listado Documento de Acompañamiento / Institución: [VMPEI] VICEMINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIAS

3. Debe *"Consultar"* y dirigirse a solicitar en el Formulario: [135-013-REQ - Solicitu Documentos de Control Previo]

4. Llenar todo el formulario y únicamente colocar las subpartidas que pertenecen a capítulo 84.09

5. Ingresar solo los documentos solicitados e identificados; según corresponda, qu encuentra marcada con la leyenda *"No Remanufacturados o Nuevos" o "Remanufacturado".*
6. Revisar en el sistema ECUAPASS la solicitud de subsanaciones en caso de ser requeridas por la institución.

7. Revisar en el sistema ECUAPASS la aprobación o negación de la licencia, una culminado el procedimiento en la institución.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

OFICINA	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORAR DE ATENCI
PLANTA CENTRAL	Pichincha	Quito	Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera	(02) 3948760	Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- 51 Dispónese que para las importaciones de vehículos, automóviles y demás vehículos terrestres, sus partes, piezas y accesorios, clasificables en el Capítulo 87 y en la Subpartida 9808.00.00.94 del Arancel Nacional de Importaciones se regirán por varias di. Art. Art. 2 literal C.
- 009 Apruébese la Nómina de Subpartidas Arancelarias Sujetas a Controles Previos a la Importación. Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: David Villegas
Correo Electrónico: dvillegas@produccion.gob.ec
Teléfono: (02) 3948760

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2026	10	2	2	0	0
2026	09	2	2	0	0
2026	08	8	7	0	0
2026	07	2	4	0	0
2026	06		0	0	
2026	05		2	0	
2026	04		19	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		7	0	
2025	12		1	0	
2025	11		10	0	
2025	10		1	0	
2025	09		0	0	
2025	08		15	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2025	07		3	0	
2025	06		2	0	
2025	05		11	0	
2025	04		0	0	
2025	03		1	0	
2025	02		2	0	
2025	01		10	0	
2024	12		1	0	
2024	11		1	0	
2024	10		1	0	
2024	09		1	0	
2024	08		8	0	
2024	07		3	0	
2024	06		3	0	
2024	05		2	0	
2024	04		11	0	
2024	03		5	0	
2024	02		12	0	
2024	01		15	0	
2023	12		9	0	
2023	11		7	0	
2023	10		2	0	
2023	09		11	0	
2023	08		48	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2023	07		233	0	
2023	06		725	0	
2023	05		864	0	
2023	04		601	0	
2023	03		705	0	
2023	02		540	0	
2023	01		800	0	
2022	12		700	0	
2022	11		700	0	
2022	10		450	0	
2022	09		4	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		10	0	
2021	12		2	0	
2021	11		4	0	
2021	10		2	0	
2021	09		14	0	
2021	08		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2021	07		0	0	
2021	06		2	0	
2021	05		14	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		0	0	
2021	01		10	0	
2020	12		0	0	
2020	11		1	0	
2020	10		10	0	
2020	09		2	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		0	0	
2020	01		10	0	
2019	12		0	0	
2019	11		0	0	
2019	10		6	0	
2019	09		4	0	
2019	08		4	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncia
2019	07		2	0	
2019	06		1	0	
2019	05		1	0	
2019	04		0	0	
2019	03		0	0	
2019	02		0	0	
2019	01		10	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO
CIFUENTES GARCIA